DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9182
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3024

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	10	
FECHA	14 de marzo de 2016	HORA	12:11 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 53 No 75-17	**ÁREA DIRECTA**			4700 m²	
SECTOR CATASTRAL	12 de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA**			872	
UPZ	22- 12 de Octubre	**FAMILIAS**	400	**ADULTOS**	47	**NIÑOS** 825
LOCALIDAD	12-Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0056KPMS	**OFICIO REMISORIO**			CR-24030	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

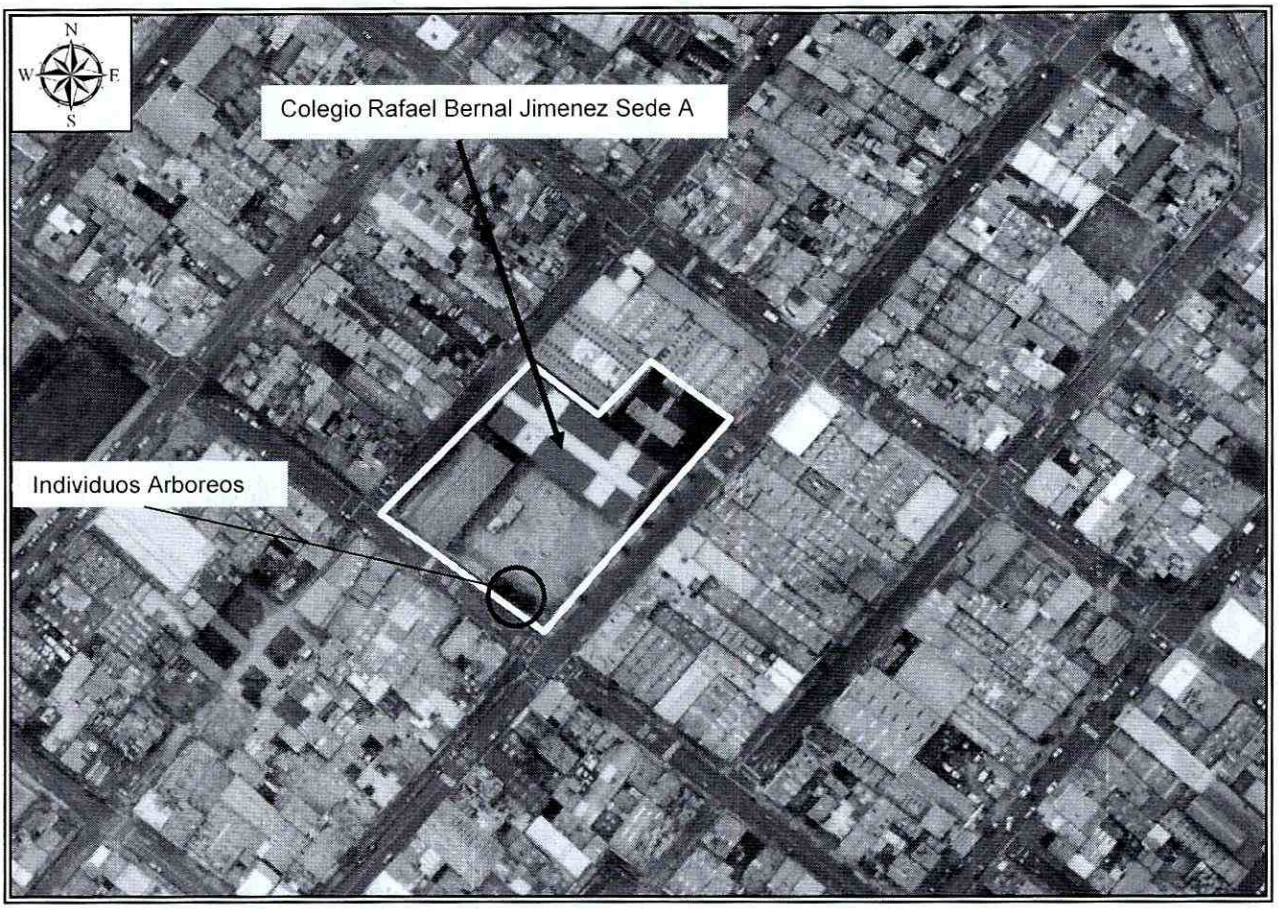
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Predio de la Carrera 53 No 75-17, se encuentra ubicado en el sector catastral 12 de Octubre de la localidad de Barrios Unidos y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa ni por inundación.



4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Marzo de 2016, se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 53 No 75-17 (Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A), el cual se localiza en una zona plana consolidada con vías de acceso pavimentadas.

El predio de la Carrera 53 No 75-17 (Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A), posee un área de 4700 m², la construcción corresponde a una edificación de tres (3) niveles, construida en pórticos en concreto con placa de entrepiso en concreto reforzado, en la

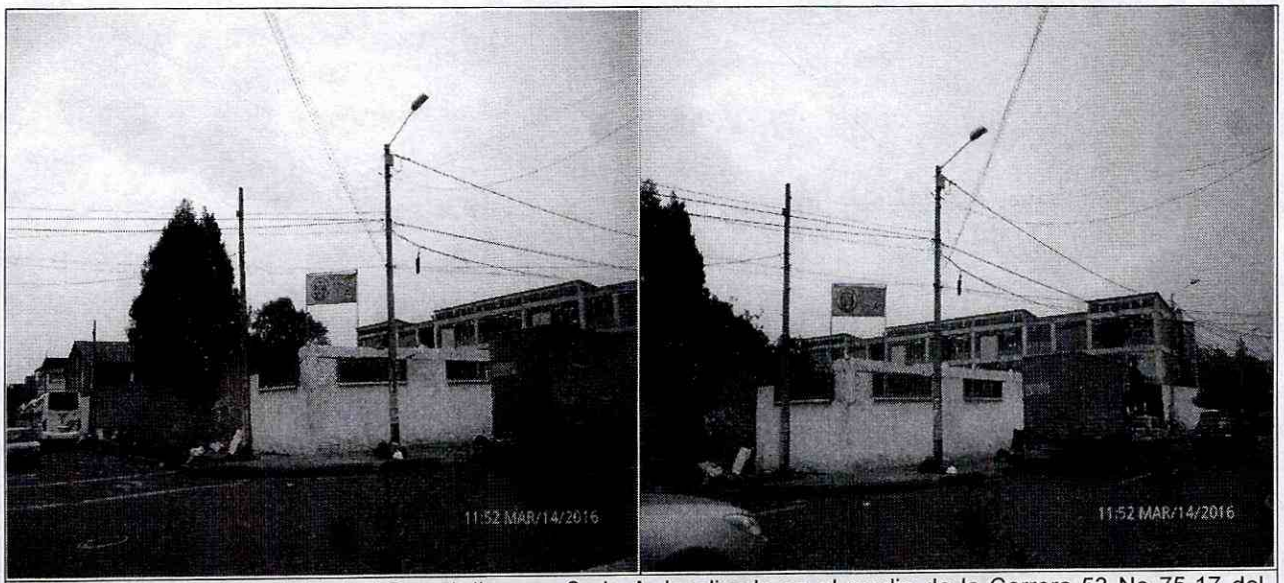
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cual durante el recorrido no se identificaron afectaciones en elementos estructurales como vigas y columnas que indique compromiso en su estabilidad estructural.

Por otra parte, en el costado sur-oriental del Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, como cerramiento del predio existe un muro de altura cercana a los 3m y longitud de aproximadamente 60m, confinado por pórticos en concreto reforzado, en el cual se observan algunas fisuras en la pega de mortero y una leve pérdida de material de la viga de soporte hacia la parte media del mismo; adyacente al muro de cerramiento se observa un individuo arbóreo de altura cercana a los 15m y sobre un radio cercano a los 10m se observan hundimientos en el sendero peatonal localizado tanto al exterior del plantel educativo como al interior del mismo (Ver fotografías 2 y 3).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas en el muro de cerramiento del plantel educativo Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, se pueden mencionar los cambios volumétricos que puede presentar el subsuelo, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árbol que se encuentran en el interior del colegio; situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

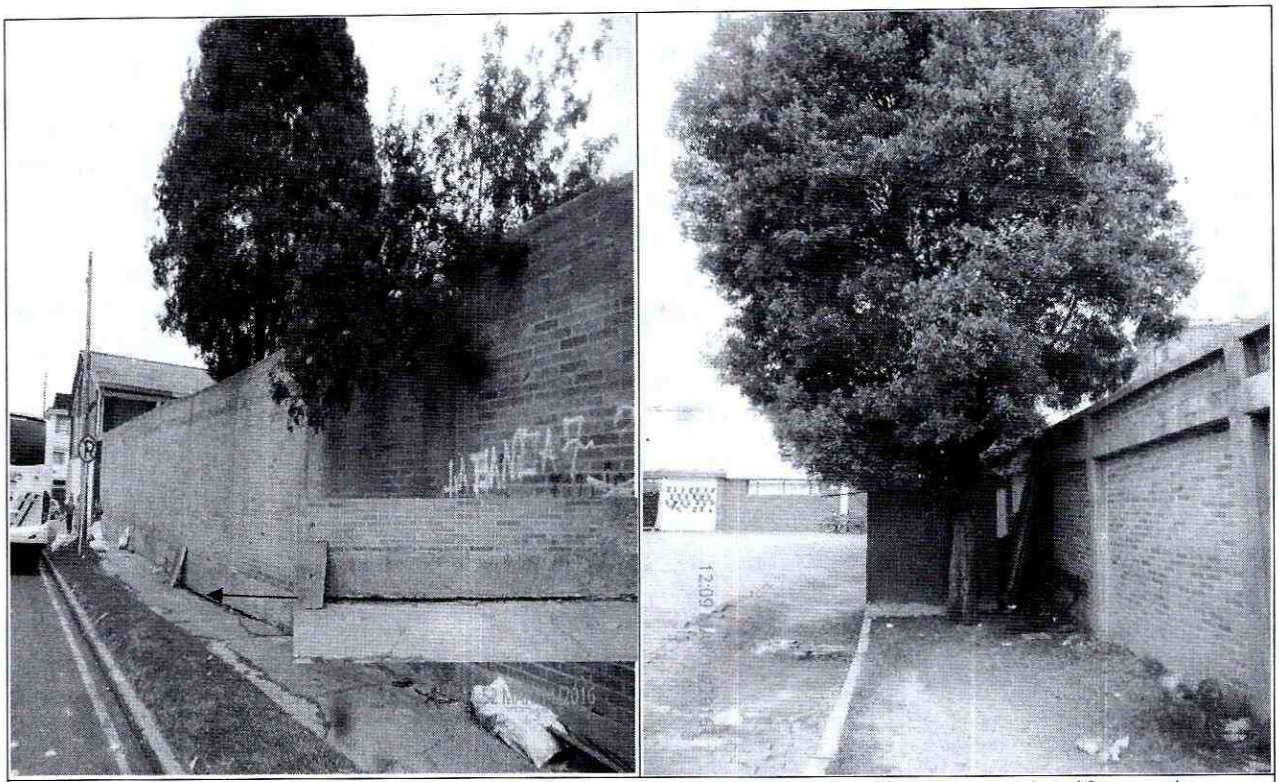
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



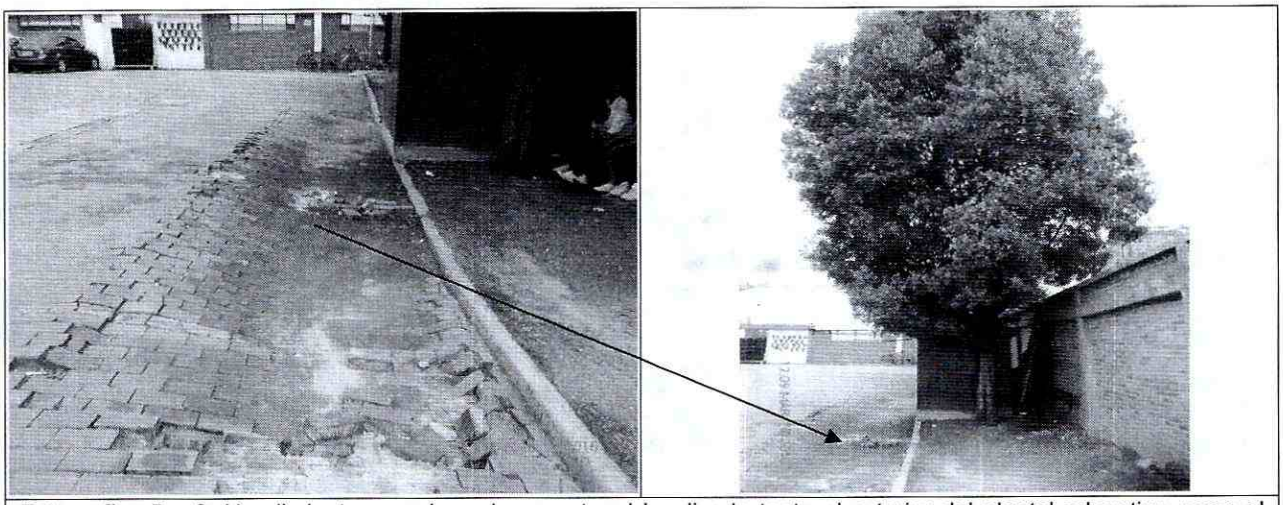
Fotografía 1 y 2. Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, localizado en el predio de la Carrera 53 No 75-17 del sector Catastral 12 de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3 y 4. Individuo arbóreo de altura cercana a los 15m y sobre un radio cercano a los 10m se observan hundimientos en el sendero peatonal localizado al exterior del plantel educativo y hundimiento en la parte interior del mismo.



Fotografía 5 y 6. Hundimientos en el sendero peatonal localizado tanto al exterior del plantel educativo como al interior del mismo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las afectaciones evidenciadas en el muro de cerramiento del Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, localizado en el predio de la Carrera 53 No 75-17 del sector Catastral 12 de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, localizado en el predio de la Carrera 53 No 75-17 del sector Catastral 12 de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

- Se dan las recomendaciones verbales a Rector del plantel educativo Señor Hugo Enrique Ceron, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las estructuras y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, localizado en el predio de la Carrera 53 No 75-17 del sector Catastral 12 de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en el mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la edificación evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, localizado en el predio de la Carrera 53 No 75-17 del sector Catastral 12 de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento rutinario del Colegio, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión del árbol localizado en el Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, localizado en el predio de la Carrera 53 No 75-17 del sector Catastral 12 de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, y determinen si existe una relación entre las afectaciones identificadas en el muro de cerramiento y el individuo arbóreo localizado en el plantel educativo.

- Se recomienda a los responsables del Colegio Rafael Bernal Jimenez Sede A, localizado en el predio de la Carrera 53 No 75-17 del sector Catastral 12 de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____

Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA

Profesión: INGENIERO CIVIL-ESP.GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

MP: 25202 – 183446 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co